

RESOLUCIÓN No. 24
(16 de febrero de 2026)

Por medio de la cual se establecen las fechas de presentación de informes de gestión en el marco de la rendición de cuentas institucional

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 24, numeral 3 del Estatuto Orgánico, y en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 20 del Estatuto Orgánico, el Rector General es la autoridad ejecutiva en lo académico, administrativo y financiero de la Universidad, así como su representante legal.

Que, de conformidad con el artículo 24, numeral 3 del Estatuto Orgánico, corresponde al Rector General hacer cumplir los estatutos, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones emanadas de las respectivas autoridades de la Universidad.

Que, mediante Decreto del Consejo de Fundadores CF N.º 170 del 10 de junio de 2025 se aprobó el Reglamento de Buen Gobierno de la Universidad Santo Tomás, y en su artículo 13, estableció la responsabilidad de las autoridades de gobierno de la Universidad Santo Tomás, de realizar la rendición de cuentas de manera clara, oportuna, veraz, significativa y útil, dentro de los 3 primeros meses de cada año ante los diferentes órganos colegiados que cuentan con una significativa representación de todos los estamentos de la Universidad.

Que, es obligación de la alta dirección, los colaboradores del nivel estratégico y los cuerpos colegiados de la Seccional Villavicencio, realizar una rendición de cuentas una vez al año, en el que se dará cuenta del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Estrategia Multicampus ECOS5 y los Planes Estratégicos de las Seccionales, resaltando la gestión realizada, así como los avances y logros alcanzados en relación con las metas propuestas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma para la presentación de los informes de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y autoridades de gobierno de la Seccional Villavicencio, así:

1- ALTA DIRECCIÓN - SECCIONAL VILLAVICENCIO

RECTOR SECCIONAL

CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
RECTOR SECCIONAL - Fray Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P. 03 octubre del 2028	Consejo de Fundadores	Segundo martes del mes de septiembre del 2026.

VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA SECCIONAL

CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA SECCIONAL – Fray Juan Francisco Correa Higuera, O.P. 13 diciembre 2028	Consejo Académico General	Ultimo miércoles del mes de septiembre del 2026
	Consejo de Fundadores	Segundo martes del mes de octubre del 2026

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECCIONAL

CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO– Fray Kimmeln Noarli Cardenal Casas, O.P 18 septiembre 2028	Consejo Administrativo Financiero General	Ultimo jueves del mes de julio del 2026
	Consejo de Fundadores	Segundo martes del mes de agosto del 2026

DECANOS DE DIVISIÓN DE LA SECCIONAL

CUERPO COLEGIADO Y/O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS -Fray Miguel Ignacio Cely Guezgan, O.P 12 de abril del 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Marzo del 2026
DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – Fray Edgar Leonardo Gutiérrez Riveros, O.P. 8 de septiembre del 2027	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Agosto del 2026
DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD – Fray Rodrigo Rivero Gutiérrez, O.P. 10 febrero del 2028	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Noviembre del 2026
DECANO DE DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA – Fray Diego Fernando Sánchez Barreto, O.P 16 febrero del 2028	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Noviembre del 2026

DIRECTORES

CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
DIRECTOR DE HUMANIDADES Fray. Juan David Ospina Ospina, O.P. 08 de febrero de 2028	Consejo Asesor de la Seccional Villavicencio	Febrero del 2027
DIRECTOR DE EVANGELIZACIÓN Y CULTURA Fray. Juan David Ospina Ospina, O.P. 08 de febrero de 2028	Consejo Asesor de la Seccional Villavicencio	Febrero del 2027

2 – NIVEL ESTRATÉGICO DE LA SECCIONAL VILLAVICENCIO

DECANOS DE FACULTAD

CUERPO COLEGIADO Y/O LIDER DEL PROCESO	ANTE QUIEN RINDE CUENTAS	FECHA
DECANO (A) FACULTAD ARQUITECTURA 15 enero 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Marzo del 2026
DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA DE SISTEMAS 15 enero 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Marzo del 2026
DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA 21 enero 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Abril del 2026
DECANO (A) FACULTAD PSICOLOGÍA 3 de abril 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Abril del 2026
DECANO (A) FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS 5 de abril 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Abril del 2026
DECANO (A) FACULTAD DERECHO 5 de abril 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Mayo del 2026
DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERÍA MECATRÓNICA 27 de junio 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Mayo del 2026
DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA CIVIL 27 de junio 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Mayo del 2026
DECANO (A) FACULTAD INGENIERIA AMBIENTAL 27 de julio 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Junio del 2026



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
Junio del 2026

DECANO (A) FACULTAD NEGOCIOS INTERNACIONALES 31 de julio 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	
DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 21 de octubre del 2026	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Septiembre del 2026
DECANO (A) FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA 13 enero del 2027	Consejo Asesor – Seccional Villavicencio	Noviembre del 2026

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA RECTORIA DE LA SECCIONAL

Los directores adscritos a la Rectoría de la Seccional deberán presentar un informe de gestión ante el Rector de la Seccional, en el marco de la dinámica de rendición de cuentas, de conformidad con la planeación, los lineamientos, el cronograma y demás disposiciones institucionales que, para tal efecto, establezca la Rectoría. Estas presentaciones deberán garantizar una exposición clara de los resultados, el cumplimiento de metas y las acciones desarrolladas durante el periodo correspondiente, asegurando la transparencia y el seguimiento de la gestión institucional.

- Director(a) de Promoción y Bienestar Institucional
- Director(a) de Gestión de la Calidad
- Director(a) de Comunicaciones
- Director(a) Jurídico
- Director(a) de Graduados
- Director(a) de Estrategia y Prospectiva
- Director(a) de Admisiones y Marketing
- Director(a) de Auditoría Interna

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA VICERECTORÍA ACADÉMICA DE LA SECCIONAL

Los directores adscritos a la Vicerrectoría Académica de la Seccional deberán presentar su informe de gestión ante el Vicerrector Académico, conforme a la planeación, lineamientos, cronograma y demás disposiciones institucionales que establezca la Vicerrectoría. Los informes deberán incluir, como mínimo, resultados alcanzados, cumplimiento de metas, acciones desarrolladas e indicadores de gestión. **Para estas sesiones se convocará al Rector de la**



NIT.: 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: (601) 587 87 97
CAMPUS MEDELLÍN: (604) 604 07 77
SECCIONAL BUCARAMANGA: (607) 698 58 58
SECCIONAL TUNJA: (608) 744 04 04
SECCIONAL VILLAVICENCIO: (608) 661 43 61



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS

Seccional como invitado institucional, garantizando transparencia, seguimiento de la gestión y coordinación entre las instancias de gobierno académico.

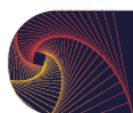
- Director(a) de Ciencias Básicas
- Director(a) del Campus Virtual
- Director(a) de Proyección Social
- Director(a) de Posgrados
- Director(a) del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
- Director(a) de Programas Técnicos, Tecnológicos y de Educación para el Trabajo
- Director(a) de Registro y Control
- Director(a) del Crai
- Director(a) del Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras
- Director(a) de Enseñanza y Aprendizaje
- Director(a) de Investigación e Innovación

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECCIONAL

Los directores adscritos a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Seccional deberán presentar su informe de gestión ante el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Seccional, conforme a la planeación, los lineamientos y el cronograma que este establezca. **Para estas sesiones se convocará al Rector de la Seccional como invitado institucional, a fin de garantizar transparencia y adecuado seguimiento de la gestión.**

- Director(a) de Contabilidad
- Director(a) del Sap
- Director(a) de Planta Física y Servicios Generales
- Director(a) de Gestión Ambiental
- Director(a) de Gestión del Talento Humano
- Director(a) de Tic
- Director(a) de la Dirección de Laboratorios
- Director(a) de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO. La socialización del cronograma para la presentación de los informes de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y autoridades de gobierno deberá realizarse mediante publicación en la página WEB, y mediante comunicación enviada por la Secretaria General a los presidentes de los respectivos órganos colegiados y a las autoridades de gobierno.



NIT.: 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: (601) 587 87 97
CAMPUS MEDELLÍN: (604) 604 07 77
SECCIONAL BUCARAMANGA: (607) 698 58 58
SECCIONAL TUNJA: (608) 744 04 04
SECCIONAL VILLAVICENCIO: (608) 661 43 61

ARTÍCULO TERCERO. El informe de rendición de cuentas deberá elaborarse conforme a los criterios establecidos en el formato a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento de Buen Gobierno, que fija, en términos generales, la metodología de su presentación, y cuya finalidad es dar cuenta del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Estrategia Multicampus, resaltando la gestión realizada, así como los avances y logros alcanzados en relación con las metas propuestas.

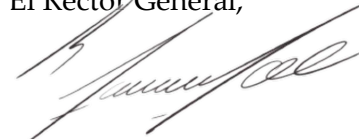
ARTÍCULO CUARTO. El Rector Seccional liderará la organización y el desarrollo de la actividad, y tendrán a su cargo la supervisión del cumplimiento del cronograma de presentación de informes.

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese la presente Resolución a la alta Dirección de la Seccional Villavicencio, así como a los colaboradores del nivel estratégico y los cuerpos colegiados, para su estricto cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector General,



Fr. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P



Secretario general (E),



Anthony Numa Marin